

**5ª Reunión del Comité del Periodo de Sesiones del
Consejo Científico de la CMS (ScC-SC5)**

Online 28 de junio – 9 de julio 2021

UNEP/CMS/ScC-SC5/Resultado 6

**TERMINOS DE REFERENCIA DEL GRUPO DE TRABAJO DEL PERIODO ENTRE SESIONES
RESPONSABLE DE LA INVESTIGACIÓN DEL MALTRATO Y LA MUTILACIÓN DE AVES
MARINAS EN PESQUERÍAS**

En la quinta reunión del Comité del periodo de sesiones del Consejo Científico (ScC-SC5), celebrada entre el 28 de junio y el 9 de julio, se decidió crear un Grupo de Trabajo del periodo entre sesiones sobre el tema mencionado previamente.

Este Grupo de Trabajo tendrá el mandato de investigar la naturaleza y el alcance de esta amenaza emergente y de recopilar información sobre las acciones que están llevando a cabo las autoridades pertinentes para evitar que esto suceda, tal y como se indica a continuación en el Mandato. El Grupo de Trabajo documentará sus conclusiones al Comité del periodo de sesiones en su 6.ª reunión y tomará una decisión en la COP14.

El Grupo de Trabajo debería estar compuesto por los Estados del área de distribución identificados en el documento publicado, así como por los representantes del Comité del periodo de sesiones que estén preocupados por sus poblaciones de aves marinas migratorias, expertos del ACAP, otros observadores y miembros interesados, y otros expertos en aves marinas y pesquerías, según proceda.

Mandato del Grupo de trabajo del periodo entre sesiones responsable de la investigación del maltrato y la mutilación de aves marinas en pesquerías

El Grupo de Trabajo del periodo entre sesiones debe llevar a cabo lo siguiente:

- a) Investigar la situación actual en las pesquerías de la región del Atlántico Sudoccidental, donde se han documentado avistamientos de maltrato y mutilación de aves marinas (Gianuca et al., 2020 en Biological Conservation: [«Intentional killing and extensive aggressive handling of albatrosses and petrels at sea in the southwestern Atlantic Ocean - ScienceDirect»](#)), a fin de determinar las acciones que se están llevando a cabo para afrontar esta amenaza emergente que atenta contra las aves marinas de esa región;
- b) Trabajar en estrecha colaboración con los Estados del área de distribución de las aves marinas migratorias afectados, la Secretaría de la CMS, las partes del ACAP y otros expertos según sea necesario a fin de explorar la naturaleza y alcance de esta amenaza (maltrato y mutilación intencionada de aves marinas) y determinar así si este problema ocurre a mayor escala de lo que se ha declarado en el documento del Biological Conservation.
- c) Trabajar en estrecha colaboración con los organismos públicos pertinentes afectados por la gestión de pesquerías y la captura accidental en pesquerías territoriales y de alta mar con el objetivo de identificar qué recursos educativos o programas de observadores en pesquerías actuales podrían evitar que esta práctica se convirtiera en una amenaza más generalizada.
- d) Elaborar recomendaciones junto con expertos y partes interesadas sobre las mejores formas de afrontar cualquier caso conocido e intencionado de maltrato y mutilación de aves marinas, y evitar que se produzcan en un futuro.
- e) Tratar de colaborar con los expertos pertinentes del ACAP (quienes, además, van a evaluar este asunto en su próxima reunión, que tendrá lugar en agosto de 2021) para elaborar un informe conjunto sobre las conclusiones de esta investigación y documentarlas en la 6.ª reunión del Comité del periodo de sesiones.